



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 075/2020

Bahía Blanca, 3 de marzo de 2020

VISTO

El contenido de la Res CSU 535/18, mediante la cual se aprueba el plan de estudios de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

Y CONSIDERANDO:

Que la docente Cecilia Conti accedió a una asignación complementaria para cumplir funciones como Asistente DS en el Area Abordaje Socio Familiar de la TUAT;

La licencia sin goce de haberes solicitada en su cargo ordinario de Ayudante “A” de la TUAT, a fin de no entrar en incompatibilidad;

Lo aprobado en sesión plenaria

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Secretaria General Academica autorice la licencia sin goce de haberes solicitada por la docente Cecilia Conti (12662) en su cargo de Ayudante “A” de la TUAT – N° de planta 21028710, por el período que va del 1º de marzo al 31 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2º: Pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADEMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. GERMÁN RAMALLO
VICEDECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD